

# Fuente y uso de los Recursos del Fondo Camisea y el Canon Gasífero

Miguel E. Santillana  
Instituto del Perú-USMP  
Lima 24 de abril 2009

# Orden de la presentación

1. Antecedentes de la investigación
2. Transferencias del Gobierno Central a los Gobiernos regionales y Gobiernos Locales
3. Utilización de los Recursos

# Antecedentes de la investigación

# **BID Convenio de Préstamo 1441/OC-PE**

- **“Programa de fortalecimiento Institucional y Apoyo a la Gestión Ambiental y Social del Proyecto Camisea”**

Objetivo general: fortalecer la capacidad del Gobierno del Perú para supervisar, vigilar y fiscalizar los aspectos ambientales y sociales del Proyecto Camisea y poner en marcha programas, proyectos y mecanismos que permitan el Desarrollo Sostenible y balanceado en el área de influencia del Proyecto.

Se daría fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades a los Gobiernos Regionales y Locales que reciban recursos del Canon Gasífero y del Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea (FOCAM)

Entidad responsable: Grupo Técnico de Coordinación Institucional (GTCl-Camisea) cuyas oficinas se encuentran en el Ministerio de Energía y Minas.

Fecha de culminación del programa: Julio 2007 (ampliación a julio 2009)

# Canon Gasífero

- El Canon Gasífero comprende a la explotación del gas natural y los condensados de gas en territorios que se determinan por contrato de acuerdo al Texto Único de la Ley Orgánica de Hidrocarburos. **Sólo al departamento del Cusco le corresponde esta transferencia.**
- La base legal proviene principalmente de dos normas:
  - a) La Ley N° 27506 y sus modificatorias
  - b) El Reglamento del Canon DS N° 005-2002-EF y sus modificatorias.
- Según el artículo 11 de la Ley del Canon (modificado posteriormente por el artículo 6 de la Ley N°28077 publicada el 26 de setiembre del 2003), el Canon Gasífero está constituido por:
  - i) El **50%** de los recaudado por concepto de **Impuesto a la Renta** obtenido por el Estado de las empresas que realizan actividades de explotación de gas natural
  - ii) El **50%** de los recaudado por concepto de **regalías** por la explotación de tales recursos naturales y
  - iii) Un porcentaje de los ingresos que obtiene el Estado por la explotación de dicho recurso natural proveniente de **contratos de servicios** de ser el caso. El porcentaje aplicable según contrato será fijado por Decreto Supremo.

# Canon Gasífero

- En el artículo N °5 de la Ley del Canon (modificado por el artículo 3 de la Ley N° 28077) se han establecido **los porcentajes de distribución** que corresponden a los gobiernos regionales y locales.
  - 10% para el o los gobiernos locales de municipalidades donde se explota el recurso natural
  - 25% para los gobiernos locales de distritos y provincias donde se explota el recurso natural
  - 40% para los otros gobiernos locales del departamento donde se explota el recurso natural
  - 25% para los Gobiernos regionales donde se explota el recurso natural.
- Posteriormente se determinó que de lo que reciben los Gobiernos regionales se otorgue un 20% como transferencia (es decir, 5% del total repartido) a las universidades públicas que funcionen en dicha región (si hay más de una, la repartición es en partes iguales). Los fondos serán destinados exclusivamente a la inversión científica y tecnológica. De no existir ninguna universidad, el gobierno regional respectivo utilizará los recursos.
- Crédito Suplementario 2005 “entiéndase por inversión en investigación científica y tecnológica, el gasto en obras de infraestructura y equipamiento. Las universidades, institutos tecnológicos y pedagógicos, no pueden utilizar los recursos provenientes del canon, en ningún caso, para el pago de remuneraciones o retribuciones de cualquier índole”.

# Canon Gasífero

## PROBLEMAS

- 1. índices de distribución;** el MEF utiliza los siguientes criterios: a) un indicador de población y b) otro indicador de necesidades básicas insatisfechas (NBI), que la Dirección General de Estudios Sociales (DGES) del MEF ha actualizado con la información del Censo Nacional del 2005 y el nuevo Censo 2007. **Propuesta:** índice de eficiencia de utilización.
- 2. Utilización de fondos de acuerdo a las normas del SNIP.** **Propuesta:** una vez determinados los planes de desarrollo concertados y establecidas las prioridades de los presupuestos participativos convocar a un “concurso de proyectos”
- 3. Inversión en comunidades nativas:** en el distrito de Echarte se debe destinar el 30% de lo que se recibe por canon para el desarrollo sostenible de las comunidades nativas (Alto/Bajo Urubamba). **Propuesta:** Defensoría del Pueblo vigile que se cumpla con esto.

# FOCAM

- Como parte del compromiso suscrito entre el Gobierno peruano con el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** el **4 de marzo de 2004**, se creó por **Ley N° 28451** el **Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM)** como un fondo intangible destinado a contribuir al **desarrollo sostenible de los departamentos por donde pasan los ductos principales** conteniendo los hidrocarburos de los **Lotes 88 y 56**; es decir, **Ayacucho, Huancavelica, Ica y el departamento de Lima** (exceptuando la provincia de Lima metropolitana).
- El fondo se constituía con el **25% de las regalías que le corresponden al gobierno nacional, provenientes de los Lotes 88 y 56**, luego de efectuadas las deducciones derivadas del Canon Gasífero. **Los pagos a los gobiernos subnacionales se harán mensualmente en cuentas abiertas en el Banco de la Nación siguiendo la misma metodología del Canon Gasífero.**

# FOCAM

- Los porcentajes de distribución que corresponden a los gobiernos regionales y locales son de acuerdo el artículo 4 de la Ley N°28451:
- - 30% para los Gobiernos Regionales.
- - 30% para las municipalidades provinciales
- - 15% para las municipalidades distritales de los lugares por donde pasan los ductos
- - 15% para las demás municipalidades distritales
- - 10% para las universidades públicas.
- Los fondos del FOCAM deben destinarse exclusivamente a la ejecución de proyectos de inversión e infraestructura económica y social.

# FOCAM

- Luego de una **serie de protestas** y acuerdos en **la región Ucayali**, el Gobierno Central reaccionó promulgando la Ley N° 28622 el 10 de noviembre del 2005 para incluir al Gobierno Regional de Ucayali y sus municipios provinciales y distritales en el reparto del FOCAM. Desde entonces el departamento de Ucayali percibe **2.5% del total de los ingresos que recibe el Estado por concepto de regalías**. Este monto se distribuye de acuerdo al artículo 1 de la Ley N°28622, de la siguiente manera:
  - 60% para los gobiernos locales de la provincia de Atalaya
  - 10% para los gobiernos locales de la provincia de Coronel Portillo
  - 10% para los gobiernos locales de la provincia de Padre Abad;
  - 3% para los gobiernos de la provincia de Purús
  - 13% para el Gobierno Regional de Ucayali
  - 4% para las universidades públicas del departamento de Ucayali

# PROBLEMA: CANON GASÍFERO Y FOCAM

- no se cumple hasta el momento, lo que establece el artículo N°7 de la Ley N° 27506 que exige:
  - a) que las autoridades subnacionales rindan cuentas periódicamente sobre el destino de los recursos del canon.
  - b) que los proyectos tengan indicadores y mecanismos adecuados para el monitoreo y evaluación de impactos y costo beneficio de la inversión.

# Transferencias del Gobierno Central

## Total de transferencias al área de influencia del Proyecto Camisea

Total de transferencias por todo concepto al Área de Influencia del proyecto Camisea		Año							
Departamento	2004	%	2005	%	2006	%	Total Área de Influencia	%	
CUSCO	304,383,738.45	7.30	534,232,938.79	10.00	674,842,910.71	10.19	1,513,459,587.95	9.38	
AYACUCHO	131,362,413.18	3.15	134,637,119.57	2.52	148,752,437.38	2.25	414,751,970.13	2.57	
HUANCAVELICA	171,636,968.34	4.12	174,878,134.38	3.27	182,188,514.92	2.75	528,703,617.64	3.28	
ICA	74,612,332.39	1.79	92,662,405.16	1.73	109,628,053.73	1.66	276,902,791.28	1.72	
LIMA PROVINCIAS	118,551,413.16	2.84	141,436,009.93	2.65	189,777,448.21	2.87	449,764,871.30	2.79	
UCAYALI	78,161,694.59	1.87	148,043,160.85	2.77	173,323,036.78	2.62	399,527,892.22	2.48	
<b>Total Area de Influencia</b>	<b>878,708,560.11</b>	<b>21.07</b>	<b>1,225,889,768.68</b>	<b>22.95</b>	<b>1,478,512,401.73</b>	<b>22.32</b>	<b>3,583,110,730.52</b>	<b>22.21</b>	
<b>Total Tranferencias todo el país</b>	<b>4,169,503,540.40</b>	<b>100.00</b>	<b>5,341,265,742.28</b>	<b>100</b>	<b>6,623,213,495.41</b>	<b>100.00</b>	<b>16,133,982,778.09</b>	<b>100.00</b>	

Fuente MEF-SIAF,CND Elaboración Propia

## Total de transferencias por concepto de Canon Gasífero y FOCAM a los Gobiernos Regionales y Locales del área de influencia del Proyecto Camisea

Total de transferencias al Área de influencia del Proyecto Camisea		Año Fiscal						Total Área de Influencia	
		2004	%	2005	%	2006	%		%
CUSCO	CANON GASÍFERO	70,247,107.01	100.00	301,931,173.96	84.23	393,870,,496.27	78.46	766,048,777.24	82.31
AYACUCHO	FOCAM			18,727,971.77	5.22	30,088,753.98	5.99	48,816,725.75	5.25
HUANCAVELICA	FOCAM			13,177,014.97	3.68	22,628,041.94	4.51	35,805,056.91	3.85
ICA	FOCAM			11,990,112.86	3.34	15,112,712.62	3.01	27,102,825.48	2.91
LIMA PROVINCIAS	FOCAM			12,635,684.04	3.52	20,440,760.79	4.07	33,076,444.83	3.55
UCAYALI	FOCAM				0.00	19,876,370.97	3.96	19,876,370.97	2.14
	Subtotal CANON	70,247,107.01	100.00	301,931,173.96	84.23	393,870,496.27	78.46	766,048,777.24	82.31
	Subtotal FOCAM			56,530,783.64	15.76	108,146,640.30	21.54	164,677,423.94	17.69
<b>Total Área de Influencia</b>		<b>70,247,107.01</b>	<b>100.00</b>	<b>358,461,957.60</b>	<b>100.00</b>	<b>502,017,136.57</b>	<b>100.00</b>	<b>930,726,201.18</b>	<b>100.00</b>

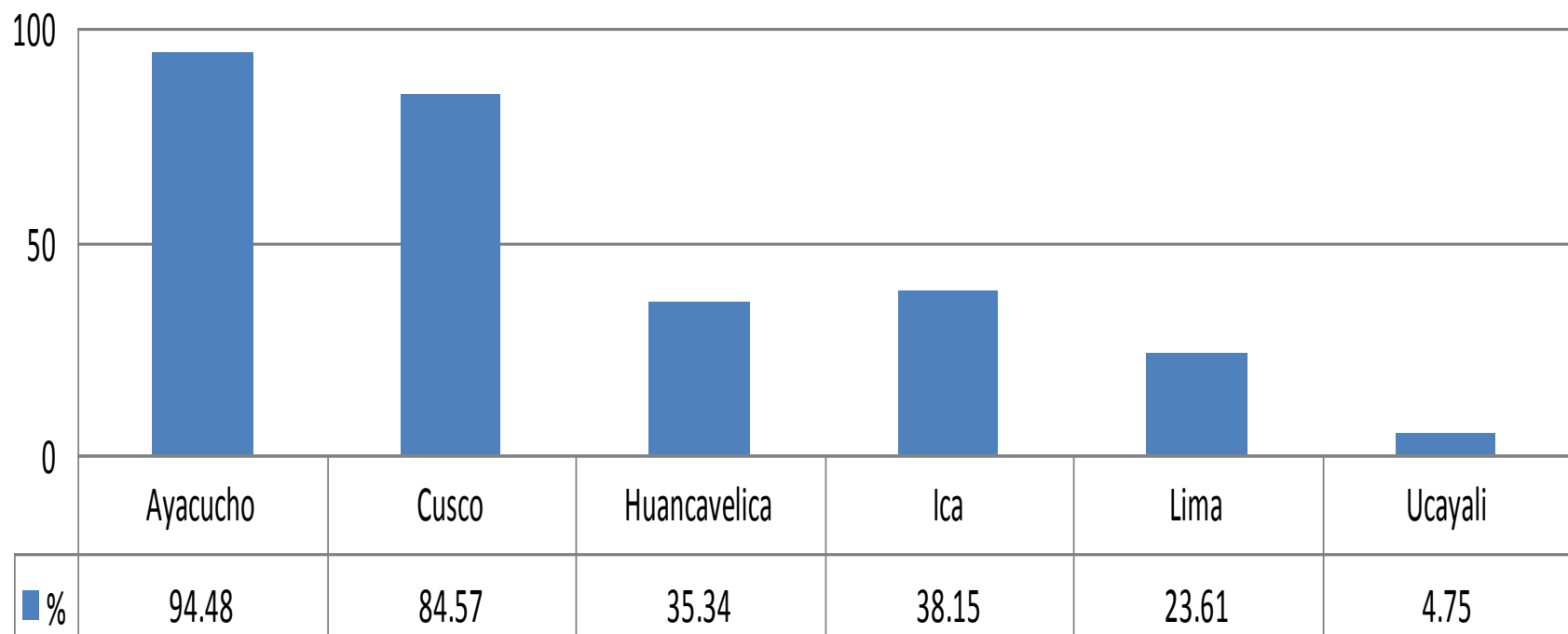
Fuente MEF-SIAF,CND Elaboración Propia

## Total de transferencias por concepto de Canon Gasífero y FOCAM a los Gobiernos Regionales del área de influencia del Proyecto Camisea

Total de transferencias a Gobiernos Regionales del Área de influencia del Proyecto Camisea		Año						Total Área de Influencia	
		2004	%	2005	%	2006	%		%
CUSCO	CANON GASÍFERO	17,561,776.76	100.00	75,482,793.47	80.02	98,467,624.06	75.39	191,512,194.29	78.98
AYACUCHO	FOCAM			6,728,257.02	7.13	10,661,748.32	8.16	17,390,005.34	7.17
HUANCAVELICA	FOCAM			4,279,608.76	4.54	7,168,025.50	5.49	11,447,634.26	4.72
ICA	FOCAM			4,021,601.24	4.26	5,468,839.67	4.19	9,490,440.91	3.91
LIMA PROVINCIAS	FOCAM			3,814,127.56	4.04	6,124,809.64	4.69	9,938,937.20	4.10
UCAYALI	FOCAM					2,711,681.79	2.08	2,711,681.79	1.12
	Subtotal CANON	17,561,776.76	100.00	75,482,793.47	80.02	98,467,624.06	75.39	191,512,194.29	78.98
	Subtotal FOCAM	0.00		18,843,594.58	19.98	32,135,104.92	24.61	50,978,699.50	21.02
<b>Total Área de Influencia</b>		<b>17,561,776.76</b>	<b>100.00</b>	<b>94,326,388.05</b>	<b>100.00</b>	<b>130,602,728.98</b>	<b>100.00</b>	<b>242,490,893.79</b>	<b>100.00</b>

Fuente MEF-SIAF,CND Elaboración Propia

**% DEL CANON GASÍFERO Y FOCAM TRANSFERIDO A LOS GOBIERNOS REGIONALES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO CAMISEA EN RELACIÓN AL TOTAL DE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL, AÑO 2006**

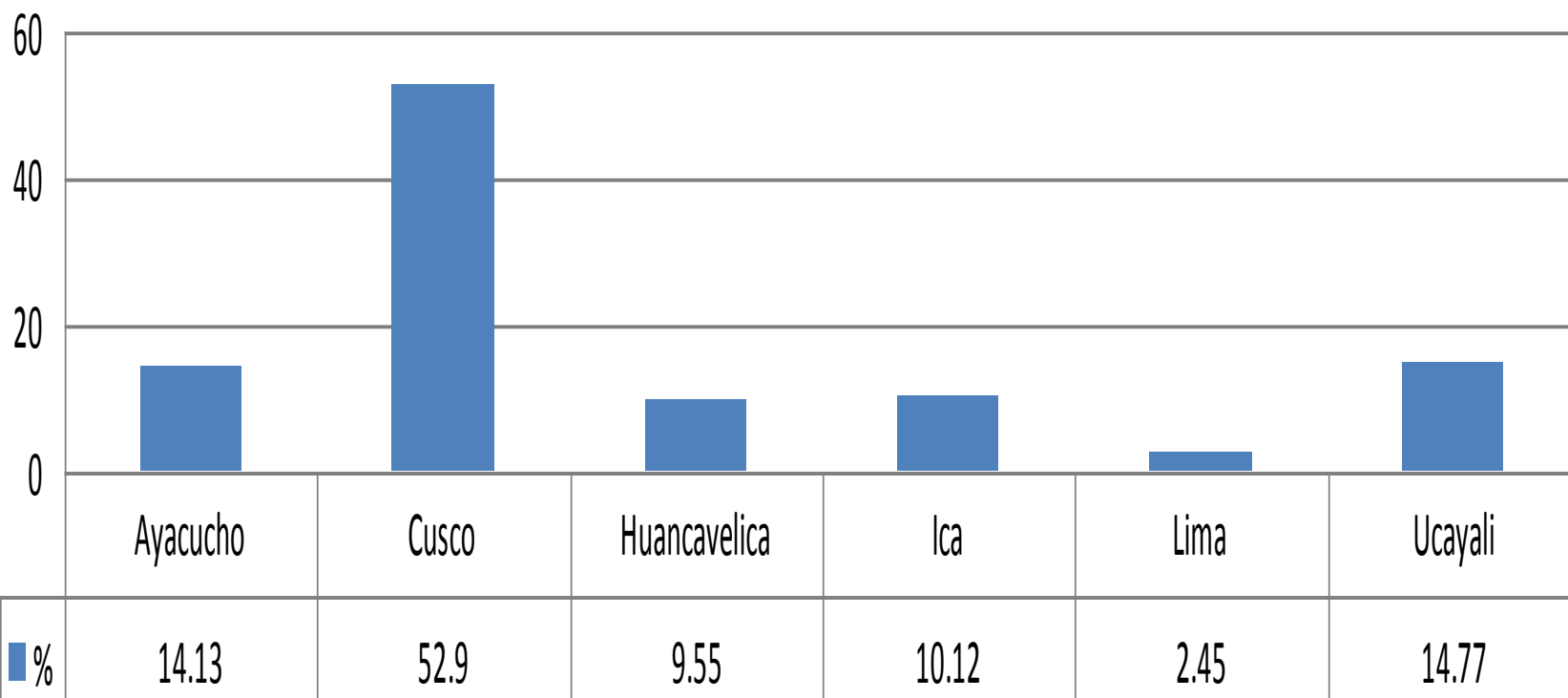


## Total de transferencias por concepto de Canon Gasífero y FOCAM a los Gobiernos Locales del área de influencia del Proyecto Camisea

Total de transferencias a Gobiernos Locales del Área de influencia del Proyecto Camisea		Año Fiscal						Total Área de Influencia	
		2004	%	2005	%	2006	%		%
CUSCO	CANON GASÍFERO	52,685,330.25	100.00	226,448,380.49	85.73	295,402,872.21	79.53	574,536,582.95	83.48
AYACUCHO	FOCAM			11,999,714.75	4.54	19,427,005.66	5.23	31,426,720.41	4.57
HUANCAVELICA	FOCAM			8,897,406.21	3.37	15,460,016.44	4.16	24,357,422.65	3.54
ICA	FOCAM			7,968,511.62	3.02	9,643,872.95	2.60	17,612,384.57	2.56
LIMA PROVINCIAS	FOCAM			8,824,556.48	3.34	14,315,951.15	3.85	23,137,507.63	3.36
UCAYALI	FOCAM				0.00	17,164,689.18	4.62	17,164,689.18	2.49
	Subtotal CANON	52,685,330.25	100.00	226,448,380.49	85.73	295,402,872.21	79.53	574,536,582.95	83.48
	Subtotal FOCAM			37,687,189.06	14.27	76,011,535.38	20.47	113,698,724.44	16.52
<b>Total Área de Influencia</b>		<b>52,685,330.25</b>	<b>100.00</b>	<b>264,135,569.55</b>	<b>100.00</b>	<b>371,414,407.59</b>	<b>100.00</b>	<b>688,235,307.39</b>	<b>100.00</b>

Fuente MEF-SIAF,CND Elaboración Propia

**% DEL CANON GASÍFERO Y FOCAM TRANSFERIDO A LOS GOBIERNOS LOCALES EN RELACIÓN  
AL TOTAL DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL A DICHOS GOBIERNOS  
LOCALES, AÑO 2006**



# Utilización de los Recursos

# Gobiernos Regionales

- Gobierno Regional de Ucayali y Gobierno Regional de Huancavelica: No utilizaron los montos transferidos en proyecto alguno.
- Gobierno Regional de Ica: invierte transferencia en el equipamiento y remodelación del hospital provincial de Chincha y en el hospital provincial de Pisco

# Gobiernos Regionales

- Gobierno Regional de Ayacucho: se utilizaron el 25% de los recursos disponibles en 33 proyectos de los cuales sólo 13 fueron culminados. Del total, 20 proyectos se encuentran en la provincia de Huamanga.

Orden de prioridades:

1. Infraestructura urbana (pavimentación de pistas y veredas de la ciudad, y el estadio) 41.67%
2. Vial (carretera) 26.65%
3. Educación (construcción de colegios y capacitación) 8.78%
4. Productivos (irrigaciones) 7.4%
5. Agua y desagüe 7.16%
6. Fortalecimiento institucional y estudios en Gobierno Regional 4.39%
7. Obras de interés social (emergencias) 3.95%

De acuerdo al listado anterior, se nota un claro sesgo hacia obras en las zonas urbanas, en especial hacia la ciudad de Ayacucho.

# Gobiernos Regionales

- Gobierno Regional del Cusco: sólo el 41.68% de lo planificado es ejecutado.
- Las unidades Ejecutoras del Gobierno Regional son: Sede Central (absorbe el 69% del presupuesto de inversión planeado), Plan Copesco (20%), Plan Meris (10%), Instituto de manejo del Agua y Medio Ambiente –IMA (1%).
- Del total de 242 proyectos en la Provincia del Cusco se ejecutan un tercio, 10% en la Provincia de La Convención
- Del total de 242 proyectos, 123 corresponden a la rehabilitación y/o construcción de aulas, así como a la compra de mobiliario.
- Plan Copesco concentra sus inversiones en la provincia y ciudad del Cusco (local institucional, local para la policía de turismo, puentes peatonales, pavimentación de calles.
- IMA concentra sus inversiones en Canas y Paruro

# Gobiernos Municipales

## Características de la muestra de municipios

- Se visita 75 municipios
- En 62 de los 75 municipios visitados se elige a una nueva autoridad edil
- 4 de las 75 autoridades electas son mujeres, y asumen el cargo por primera vez.
- La mayoría de los alcaldes re-electos (7 de 12) lo han sido por una agrupación distinta a la que los llevó a ocupar el cargo en la gestión anterior
- Se obtuvo información de 38 de los 75 municipios visitados
- No hay una correspondencia entre los niveles de pobreza expresados por las necesidades básicas insatisfechas y por el índice de desarrollo humano con los montos transferidos

# Gobiernos Municipales

## Resumen de la información enviada por los Gobiernos Locales

Departamento	Administración	Agricultura	Asist. Y Prevención Social	Desarrollo Urbano	Educación y Cultura	Energía y Recursos	Productivo	Salud	Saneamiento	Viales	Total	%
Ayacucho	10	2	1	5	17	2	6	1	15	20	79	6.85
Cusco	75	68	12	89	111	163	2	28	142	173	863	74.85
Huancavelica	3	6		2	4				8	7	30	2.60
Ica	4	3	1	5	7		2		7	31	60	5.20
Lima	13	1		8	7	2	2	2	13	26	74	6.42
Ucayali	4		1	4	5			3	16	14	47	4.08
<b>TOTAL</b>	<b>109</b>	<b>80</b>	<b>15</b>	<b>113</b>	<b>151</b>	<b>167</b>	<b>12</b>	<b>34</b>	<b>201</b>	<b>271</b>	<b>1153</b>	<b>100.00</b>
<b>%</b>	<b>9.45</b>	<b>6.94</b>	<b>1.30</b>	<b>9.80</b>	<b>13.10</b>	<b>14.48</b>	<b>1.04</b>	<b>2.95</b>	<b>17.43</b>	<b>23.50</b>	<b>100.00</b>	

Elaboración Propia a partir de la información de los Gobiernos Locales

# Gobiernos Municipales

Prioridades de inversión en la muestra por número de proyectos:

- Construcción de carreteras o caminos, para tener una mejor integración (23.5%)
- Obras de agua (entubada o agua potable) y desagüe (o disposición de excretas, pero sin tratamiento previo) (17.43%)
- Redes secundarias o se ha hecho obras de electrificación rural (14.48%).
- Se ha construido o rehabilitado colegios (13.1%)
- Obras de desarrollo urbano para “embellecer la ciudad o el pueblo” (plaza de armas, centro cívico, el mercado local).
- Se ha mejorado y equipado a los municipios (9.45%)
- Canales y las irrigaciones para la agricultura (6.94%)
- Se han construido, reparado o equipado postas o centros de salud (2.95%)
- Asistencia a desastres naturales y previsión social (1.3%)
- Proyectos productivos en general (1.04%)

# Gobiernos Municipales

## Problema:

- si uno analiza las prioridades de inversión por los montos invertidos vemos que se ha privilegiado el **“fierro y cemento”** en la construcción de caminos, pavimentación de veredas y desarrollo urbano. Se puede entender que las autoridades locales quieran congraciarse con la población haciendo “obras” que estén a la vista de la población y que mejoren la “estética” de muchos de estos pueblos olvidados.
- Pero esta era la manera más fácil de gastar los recursos.
- Pocos municipios si han asumido la responsabilidad de enfrentar sus problemas de NBI e IDH.

# Gobiernos Municipales

## Desafío:.

- Pensar a partir de las potencialidades económicas y ecológicas de cada municipio, para definir proyectos productivos.
- Si hubo problemas para gastar en “fierro y cemento” por la falta de capacidades; pensar en proyectos a partir de potencialidades económicas y ecológicas necesitará no sólo un intensivo programa de capacitación sino la formulación de planes de largo plazo y la contratación de expertos para que trabajen directamente con la población y las autoridades.
- Los trabajos del GCTI en cuanto a la **zonificación económico-ecológica del área y los planes de ordenamiento territorial del área de influencia** del proyecto Camisea son puntos de partida importantes para las regiones y municipios.

# Universidades Públicas

## En Ucayali:.

- Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía (UNIA), recibió S/. 417,181.83 durante el año 2006 que NO utilizó. Proyecto “Acción conjunta de protección y recuperación del medio ambiente”
- Universidad Nacional del Ucayali, recibió S/. 417,181.83 que NO utilizó. En el 2007 serían utilizados en proyectos de investigación por concurso. Los temas a investigar tiene que ver con:
  - la preservación del medio ambiente,
  - educación y creación de conciencia ecológica a la población de las comunidades,
  - rescate de la diversidad biológica,
  - bio-prospectiva del valle de Abujao, siendo este último su principal proyecto.

# Universidades Públicas

## En Ica:.

- Universidad San Luis Gonzaga: recibieron S/. 2, 451,000 nuevos soles en el 2006 y nos informaron sus autoridades que no existe “ninguna investigación científico-tecnológica con cargo a ser desarrollada con recursos provenientes del canon, regalías y FOCAM” ni proyectos de infraestructura a ser desarrollados con estos fondos.

# Universidades Públicas

## En Ayacucho:

- Universidad San Cristóbal de Humanga: recibieron S/. 3, 451,485 nuevos soles en el 2006 que NO fueron utilizados
- Se piensa invertir en los siguientes proyectos:
  - a) Proyecto Genoma de la papa en consorcio con la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) de la ciudad de Lima. Monto US\$ 200,000 dólares americanos
  - b) Centro de Investigación en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección para investigar el impacto del estrés hídrico y las heladas, contando con la asesoría de la Universidad Mayor de San Marcos y Universidad Agraria La Molina. Monto US\$ 250,000 dólares americanos.
  - c) Centro de Investigación en Salud Pública y Enfermedades Endémicas, bajo convenio con US-AID. Monto US\$ 250,000 dólares americanos.
  - d) Capacitación científica y tecnológica de productores de leche en el área de influencia del Proyecto Camisea. Monto US\$ 300,000 dólares americanos.

# Universidades Públicas

## **En Cusco:**

- Universidad San Antonio Abad: recibieron S/. 30 millones de nuevos soles del 2004 al 2006
- Se utilizó S/. 3.8 millones en el 2006 para construir pabellones y comprar equipos de tecnología de información.
- Para el año 2007 se pensaba gastar S/.22. 6 millones en construir más pabellones y comprar más equipos de cómputo
- Para el mismo año sólo se gastaría en mejora de métodos de enseñanza S/.66 mil
- En cartera se tenía construir nuevos laboratorios con su equipamiento, una clínica odontológica, ampliar la biblioteca, un nuevo comedor universitario y un establo lechero. Todo esto por un monto de S/5.5 millones

# Universidades Públicas

## **Propuesta:.**

- Convenios con universidades extranjeras de primer nivel para realizar investigación conjunta en diversos temas, con la posibilidad desarrollar patentes que sirvan para el futuro financiamiento de la universidad.
- Becas en el extranjero para alumno y profesores con el compromiso de retorno una vez culminado los estudios.

Muchas gracias